



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

# IX SESIÓN PÚBLICA No Presencial

"2023. Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la (novena) **IX SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **trece horas con treinta minutos del jueves dieciséis de marzo del año en curso**, con el objeto de dictar resolución al expediente que a continuación se detalla:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO (A) PONENTE
RI-12/2023	Antonio de Jesús Rosas Valenzuela	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrado Jaime Vargas Flores
RI-44/2020-INC3	Edgar Montiel Velásquez	Congreso del Estado de Baja California	

EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	MAGISTRADO (A) PONENTE
PS-11/2022	Dato Protegido	Juan Arturo Salinas Pacheco, director general de la Revista Panorama de Baja California y Otro	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo

**A T E N T A M E N T E**

**CAROLA ANDRADE RAMOS**  
Magistrada Presidenta

**GERMÁN CANO BALTAZAR**  
Secretario General de Acuerdos